

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROMOUTLET S.A., CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil dieciséis, a las 10:00 horas, en las oficinas de la Compañía PROMOUTLET S.A., ubicadas en la ciudadela Kennedy Norte, en el Centro Comercial Plaza Orellana, ubicado en la Av. Francisco de Orellana y Calle Alberto Borges, Manzana 105, solar 5, se reúnen los siguientes accionistas: La compañía EVEREST MANAGEMENT S.A. de nacionalidad panameña, legalmente representada por su apoderado el Sr. César Augusto Baquerizo Silva, propietaria de ciento treinta y tres (133) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, La compañía IMPORPOINT S.A. de nacionalidad ecuatoriana, legalmente representada por representante legal el Sr. José Enrique Ribas Domanech, propietaria de ciento veintiséis (126) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; La compañía MALIBU FINANCIAL SERVICES CORP de las Islas Vírgenes Británicas, legalmente representada por su apoderado el Sr. Humberto Jacinto Noboa Justavino, propietaria de trescientos noventa (390) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y la compañía VUDSE INVESTMENT S.A. de nacionalidad costarricense, legalmente representada por su apoderado la Sra. Mónica Lucía Padilla Obando, propietaria de ciento cincuenta y un (151) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, todas las acciones dan derecho a un voto por acción; Toda vez que se encuentra presente y representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía el cual asciende a la suma de ochocientos (US\$800) dólares de los Estados Unidos de América, se reúnen para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- Primer punto: **Conocer y Resolver sobre el Informe de Comisario de la compañía PROMOUTLET S.A. correspondiente al período fiscal 2015.**
- Segundo punto: **Conocer y Resolver sobre el Informe de Gerente General de la compañía PROMOUTLET S.A. correspondiente al período fiscal 2015.**
- Tercer punto: **Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros de la compañía PROMOUTLET S.A. correspondientes al período fiscal 2015.**
- Cuarto punto: **Resolver sobre los resultados obtenidos durante el ejercicio económico 2015.**

De acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, teniendo como puntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad. Preside la sesión el Sr. Humberto Noboa Justavino, en calidad de Presidente Ad-Hoc de la Junta, y quien es designado por unanimidad de los presentes; y actúa como Secretario el Sr. Juan Carlos Henríquez Aguilar, en calidad de Gerente General de la compañía, quien antes de declararse instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; estando completo el quórum reglamentario, el Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la Junta.

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta para tratar el primer punto del orden del día, esto es, **"Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario de la compañía PROMOUTLET S.A. correspondiente al período fiscal 2015"**. En este momento interviene el Comisario de la compañía quien ha sido individual y especialmente convocado y manifiesta *"En mi opinión los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los*

aspectos materiales, la situación financiera de PROMOUTLET S.A. al 31 de diciembre del 2015 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que por parte de la administración se han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados”, dicho informe se encuentra expuesto a la Junta para su aprobación.

La Junta, luego de una corta deliberación y una vez leído el informe del Comisario de la compañía **Resuelve** por unanimidad, aprobar el Informe de Comisario para el año 2015.

Luego de lo cual, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, “ **Conocer y resolver sobre el Informe de Gerente General de la compañía PROMOUTLET S.A. correspondiente al período fiscal 2015**”. Interviene el Gerente General de la compañía Sr. Juan Carlos Henríquez Aguilar, quien manifiesta que el 2 de octubre de 2014, la Superintendencia de Compañías y Valores emitió la Resolución No.SCV-INC-DNASD-SD-14-0005353 mediante la cual declaró la disolución de la compañía Promoutlet S.A. y ordenó su liquidación, motivo por el cual la administración de la compañía se ha limitado a realizar las operaciones que se encontraban pendientes, a cobrar los créditos y a extinguir las obligaciones anteriormente contraídas, la administración deja constancia que no se han realizado nuevas operaciones económicas durante el año 2015 y que se ha cumplido con todas las disposiciones e instrucciones impartidas por la Junta General de Accionistas”, por lo que pone a consideración de la Junta su informe y un resumen de la conciliación tributaria, en la cual se reflejan los valores reales y exactos en cuanto a los resultados del ejercicio económico 2015.

Conciliación Tributaria

Año 2015

Pérdida del Ejercicio	2,115.22
(-) 15% Participación a trabajadores	-0-
Gastos no deducibles de IR	12,122.56
Base imponible	10,007.34
Impuesto a la Renta Causado / Anticipo mínimo	2,574.18
<i>Pérdida Neta del Ejercicio</i>	<i>4,689.40</i>

Luego de una corta deliberación, la Junta por unanimidad **Resuelve** Aprobar el Informe de Gerente General de la compañía PROMOUTLET S.A. correspondiente al período fiscal 2015.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que se pase a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, “**Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros de la compañía PROMOUTLET S.A. correspondientes al período fiscal 2015**”, quien indica que los mismos han sido puestos en consideración de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas con suficiente antelación.

Luego de una corta deliberación, la Junta por unanimidad **Resuelve** Aprobar los Estados Financieros de la compañía PROMOUTLET S.A. para el período fiscal 2015.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que se pase a conocer el cuarto punto de orden del día, esto es, “**Conocer y resolver sobre los resultados obtenidos durante el ejercicio económico 2015**”, en este momento interviene el Gerente General de la compañía, quien indica que luego de la conciliación tributaria, la compañía ha obtenido una pérdida neta que asciende a la suma de US\$4,689.40 por lo que no existen utilidades por distribuir.

Luego de una corta deliberación la Junta Resuelve por unanimidad aceptar la pérdida neta establecida durante el periodo 2015.

Se deja constancia que se incorpora al expediente de esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, los Estados Financieros de la compañía PROMOUTLET S.A. por el ejercicio fiscal 2015 y los informes de Gerente General y de Comisario del mismo periodo.

No existiendo ningún otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta da un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad del capital suscrito y pagado concurrente a la sesión y suscrita por todos los participantes de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas en unidad de acto. Siendo las once horas en punto, se levanta la sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía PROMOUTLET S.A.

p, Everest Management S.A.
Accionista

Sr. César Augusto Baquerizo Silva
Apoderado

p, Imporpoint S.A.
Accionista

Sr. José Enrique Ribas Domenech
Representante Legal

p, Malibu Financial Services Corp.
Accionista

Sr. Humberto Noboa Justavino
Apoderado

p, Vudse Investment S.A.
Accionista

Sra. Mónica Lucía Padilla Obando
Apoderado

Sr. Humberto Noboa Justavino
Presidente Ad-Hoc de la Junta

Sr. Juan Carlos Henríquez Aguilar
Gerente General - Secretario

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA PROMOUTLET S.A., REUNIDA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2016.**

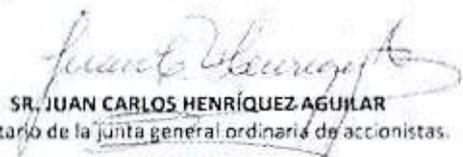
- 1.- EL señor CÉSAR AUGUSTO BAQUERIZO SILVA como representante convencional de la compañía denominada EVEREST MANAGEMENT S.A. de nacionalidad panameña, en su calidad de APODERADO ESPECIAL de la misma, quien es propietaria de 133 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, cuyo valor nominal es de UN dólar de los Estados Unidos de América, cada una, las cuales representan parte del capital suscrito de la compañía PROMOUTLET S.A., con derecho a igual número de votos;
- 2.- EL señor JOSÉ ENRIQUE RIBAS DOMENECH como representante convencional de la compañía denominada IMPORPOINT S.A. quien es propietaria de 126 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, cuyo valor nominal es de UN dólar de los Estados Unidos de América, cada una, las cuales representan parte del capital suscrito de la compañía PROMOUTLET S.A., con derecho a igual número de votos;
- 3.- EL señor HUMBERTO JACINTO NOBOA JUSTAVINO como representante convencional de la compañía denominada MALIBU FINANCIAL SERVICES CORP de las Islas Virgenes Británicas en su calidad de APODERADO de la misma, quien es propietaria de 390 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, cuyo valor nominal es de UN dólar de los Estados Unidos de América, cada una, las cuales representan parte del capital suscrito de la compañía PROMOUTLET S.A., con derecho a igual número de votos;
- 4.- La señora MÓNICA LUCÍA PADILLA OBANDO como representante convencional de la compañía denominada VUDSE INVESTMENT S.A. de nacionalidad costarricense, en su calidad de APODERADO de la misma, quien es propietaria de 151 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, cuyo valor nominal es de UN dólar de los Estados Unidos de América, cada una, las cuales representan parte del capital suscrito de la compañía PROMOUTLET S.A., con derecho a igual número de votos; y,
- 5.- El señor JUAN CARLOS HENRÍQUEZ AGUILAR, quien ostenta el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía PROMOUTLET S.A.

OBJETO DE LA JUNTA: 1. Conocer y Resolver sobre el Informe de Comisario de la compañía PROMOUTLET S.A. correspondiente al periodo fiscal 2015; 2. Conocer y Resolver sobre el Informe de Gerente General de la compañía PROMOUTLET S.A. correspondiente al periodo fiscal 2015; 3. Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros de la compañía PROMOUTLET S.A. correspondientes al periodo fiscal 2015; Y, 4. Resolver sobre los resultados obtenidos durante el ejercicio económico 2015.

CONVOCATORIA: Artículo 238 de la Ley de Compañías.


SR. HUMBERTO NOBOA JUSTAVINO

Presidente de la junta general ordinaria de accionistas


SR. JUAN CARLOS HENRÍQUEZ AGUILAR

Secretario de la junta general ordinaria de accionistas.